



DECRETO Nº 879

VISTO:

El expediente CO-0062-01511320-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal a los efectos de convocar la realización de una mesa de trabajo que aborde la problemática del bullying (acoso entre pares) en la Ciudad de Santa Fe, invitando a participar de la misma a los concejales del Cuerpo, a las autoridades del Ministerio de Educación de la Nación, de los Ministerios de Educación, Desarrollo Social y Justicia y Derechos Humanos de la Provincia, a la Secretaría de Educación, al INADI, a representantes de la Dirección de Derechos Ciudadanos del Municipio y aquellos organismos, profesionales y organizaciones que entiendan en la materia.

Art. 2º: En el marco de lo establecido en el artículo precedente, autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal a determinar día, horario y lugar de desarrollo de la referida mesa de trabajo, procediendo a cursar las invitaciones y notificaciones correspondientes.

Art. 3º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 07 de junio de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01511320-2(PC)